

Dec. No.1904, que nombra a los señores Lic. Huáscar Esquea Guerrero e Ing. Adolfo A. Pérez Ramírez, Subsecretario de Estado y Director General de Edificaciones Escolares de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, respectivamente

G.O. No. 9634 del 31 de Marzo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1904

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Lic. Huáscar Esquea Guerrero, queda designado Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Lic. Rafael Adriano Pichardo.

Artículo 2.— El Ing. Adolfo A. Pérez Ramírez, queda designado Director General de Edificaciones Escolares de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Ing. Hugo Morales.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO